Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
848 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JOHN FREDDY GONZALEZ TORO	CC	70567657

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	ANTIOQUIA - *MEDELLIN* *GT Antioquia - Chocó*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar está suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
848	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	A la fecha del presente informe se cuenta con 46 participantes de las diferentes rutas asignados, de los cuales 41 están activos y 5 están inactivos. Se continúa con el acompañamiento de los procesos educativos, acceso al sistema general de salud, acciones de servicio social, socialización de requisitos para ingreso al BIE y postulación a empleabilidad. Las evidencias de las actividades se registran en la carpeta de EVIDENCIAS 09_848-2026 OBL1. Las actividades realizadas incluyeron la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos correspondientes a cada ruta, con un enfoque diferencial que tuviera en cuenta las características individuales, familiares y comunitarias de cada persona. Para el presente período, se presentan novedades de inasistencia toda vez que a pesar de la convocatoria por las vías establecidas: llamada celular, mensajes de texto y vía WhatsApp, no fue posible respuesta de parte de las PPR convocadas en estado activos e inactivos, éstos con fin de que nuevamente se vinculen a las actividades psicosociales de los programas de reintegración. Evidencia: Registro SIRR-Módulo asistencia actividades de ruta.

Población Asignada

Estado / Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total
Activos	18	12	11	41
Inactivos	0	3	2	5

el porcentaje de cumplimiento es: el 78%;

Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento
46	36	10	78%

Se realizaron un total de 51 actividades de atención psicosocial, de las cuales 41 correspondieron a seguimientos de los planes de trabajo y de acción. En las dimensiones de Reintegración Especial (JyP), personal, habitabilidad, salud, ciudadanía y seguridad; asimismo, se avanzó en las caracterizaciones y evaluaciones de los planes de trabajo con sus respectivos códigos. De igual manera, en la ruta de Reintegración Regular se trabajó en las dimensiones: Familiar, ciudadanía, salud, educación, hábitat, personal y productiva, además de la caracterización de los PDT, puesta en ejecución de 3 de ellos y mientras que con los PAD se intervinieron los ámbitos de productividad, educación, social y comunitario, Habitabilidad y cultura de la legalidad, junto con el registro de los códigos de caracterización de los PA y la aplicación de un instrumento de LB. Finalmente, se abordaron con las PPR, PPR-E y PAD sus respectivos ciclos de PDT y planes de acción en lo relacionado con el cumplimiento de los acuerdos que habían sido programados. Evidencia: registro en el SIRR-Módulo asistencia actividades de ruta. Las evidencias de las actividades se registran en la carpeta de EVIDENCIAS 09_848-2026 OBL1.

Planes de trabajo / Planes de acción

Elaboración	Ejecución	Evaluados
6	33	0

Durante este periodo, se mantiene contacto con el enlace de JyP al interior de la EPAMSCAS y se ingresó el día 4 de septiembre al pabellón 7 donde solo hay 41 PL. Las actividades individuales se realizaron con 8 postulados además de conocer las instalaciones de carpintería y el espacio destinado para la granja donde solo hay un postulado respectivamente desarrollando actividades de su etapa de resocialización. Las evidencias de las actividades se registran en la carpeta de EVIDENCIAS 09_848-2026 OBL1.

Seguimiento Acuerdos
Planes de trabajo / Planes de acción

No. Acuerdos pactados	No. Acuerdos cumplidos	No. Acuerdos en proceso	% Cumplimiento
41	33	8	80%

Seguimientos que se llevaron a cabo a través de diversas actividades en el marco de las atenciones presenciales

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
848	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	En el periodo del presente informe y en el marco de caracterización de PdT y PA, se aplicaron los siguientes instrumentos: 5 IMTD, 5 instrumento de hábitat y 1 LB. Se evaluaron los el PA de la PAD S0174-2021 por cambio situacional y del PPR-E 0133-09 (D 1059) por finalización de la Ruta. Se pusieron en ejecución los PA de las PAD S0083-2022, S0017-2024 y S0126-2021 y los PDT de las PPR 0231-21 y 0206-25. La Evidencia reposa en el SIRR-Módulo Instrumentos Aplicados y aplicativo ARPA Registro en SIRR-Modulo de respuesta de instrumentos. Para la presente vigencia se han identificado al respecto de enfoque diferencial, étnico o componente específico las siguientes personas: Población con enfoque étnico: 3, en componente específico: la PPR-E 35-00413 CP por discapacidad auditiva y ocular derivadas de su militancia en el GAOML, la PPR-E 29-00397CP por perdida de movilidad mano y antebrazo derecho y traumatismo pierna derecha derivados de la militancia en el GAOML y la PPR 0139-19 por trastorno de ansiedad, depresión y estrés postraumático derivadas de su militancia en el GAOML. Evidencia SIRR-Módulo componente específico, con quienes durante las atenciones psicosociales se indagan si han aparecido síntomas paralelos a su condición física y/o mental. **Censo Hábitat:** 4 · **Encuesta Empleabilidad:** 4 · **Línea Base:** 1 · **Tratamiento de datos:** 0 · **EMP:** 0 · **Socialización monitoreo post - Culminación:** 0 · **Concepto de ruta actualizado:** 1
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Durante el periodo se realizó la actualización de documentos del proveedor del BIE-PDN-40026, además de hacer seguimiento a los BIE-PDN-37710 y BIE-PDN-39011. Estos seguimientos se hacen de manera telefónica y no presencial debido a la contingencia por desplazamientos, amparados en las orientaciones del MEM26-013045 y sus respectivos alcances y del BES-PP-39157 radicado en la ciudad de Medellín si fue presencial. También se sigue en la búsqueda del proveedor de Cacao en el municipio de Amalfi para el BES PP-39936 para seguir avanzando en su radicación, documentos que se entrega a la profesional de productividad del GT.Se realizó la sensibilización a la PPR 0269-18 sobre su BIE. Evidencias: Registro en SIRR-Modulo de Vinculación a BIE y en la carpeta: EVIDENCIAS 09_848_2026 OBL3 **BIE/PDN - BES** / **CODA / CODIGO PPR** **40026** / **00-00863** **ISUN /SEGUIMIENTO BES** / **CODA / CODIGO PPR** **37710** / **0138-16** **39011** / **0140-19** **39157** / **S0096-2021**
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Durante el periodo y mediante asesoría individual se hizo sensibilización de servicio social a personas en proceso de reintegración que aún no han iniciado y se habló sobre la importancia del cumplimiento como medida de reparación simbólica y las implicaciones en su proceso de reintegración, además se realizó socialización de las ofertas disponibles en el GT Antioquia - Chocó para vincularse a está actividad.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades	**Si**	Se verifico desembolsos efectuados para PPR, PPR-E y PPAD asignados que aplicaban durante el mes de septiembre del 2026 para apoyo económico a la reintegración y apoyo económico al sometimiento y se evidenció que a ninguno de los participantes se les efectuó de acuerdo a la disposición de nivel central a la circular N° 025 del 15 de septiembre del 2026. A pesar de ello se evidencia en la base de desembolso que algunos de los participantes han cumplido el tiempo máximo de desembolso por lo que no se genera este beneficio. EVIDENCIAS 09_848_2026 OBL 5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
848	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	A la fecha del presente informe, no se reporta ningún caso de postulación a componente específico; En el componente de riesgos o amenazas se hizo seguimiento a las medidas de protección con las que cuenta las PPR-E 01-00003 a quien la UNP, mediante comunicado explicito le ratificó el esquema por su caso de riesgo y 09-00465. Así mismo junto con el asesor jurídico y el profesional de apoyo se está tramitando un nuevo caso de riesgo de la PPR-E 01-00272 con su denuncia ante la fiscalía de Amaga, caso que aún no se resuelve por parte de la UNP. También se presta apoyo psicosocial a las PPR, PPR-E, PPAD y Familia; se hace seguimiento a través del área jurídica a los casos de riesgo registrados en SIRR: 1. La PPR-E 01-00003 ACTIVO UPAR-8486, aún presenta un caso de riesgo inminente, ha recibido por parte de la UNP un esquema que consiste en un vehículo blindado y dos hombres de seguridad y un chaleco blindado. 2. La PPR-E 09-00465 ACTIVO UPAR-8498 a quien se le asigna un chaleco blindado y un medio de comunicación. Evidencias: Registro SIR - Modulo de casos de riesgos y módulos de asistencia psicosocial -además en la carpeta EVIDENCIAS 09_848_2026 OBL 6
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Para este periodo se realizaron 3 informes de avance de la PPR-E 01-00003, 24-00174CP y 09-00465 como informe trimestral de seguimiento a su libertad a prueba, dichos informes se evidencia en el módulo de Nuevos informes de avance del SIRR. Se realizó el informe de actividades del presente mes (01 al 30 de septiembre) junto con el certificado de supervisión y con ello el pago de seguridad social del mes vigente al informe. Y se dio respuesta a la PQRS ACR-666447-C3W9 de la PPR: 05-00235CP en los tiempos previstos dicha información se evidencia en el módulo Casos registrados en el SIRR
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	Se elaboró el informe de actividades del 1 al 30 de septiembre con respectivos soportes. Además, se atendieron todas las solicitudes realizadas por la asesora de ruta y demás profesionales del GT. Para este mes se envió la información solicitada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR, PPR-E, PPAD y sus familias. Se enviaron las planillas de atención psicosocial y de asistencia a actividades de formación académica y de formación para el trabajo para digitación en SIRR, la evidencia reposa en cada uno de los módulos del SIRR. El día 3 de septiembre se participó de una reunión con el equipo de Reintegración donde se revisan temas operativos y misionales, terminaciones, culminaciones de las distintas rutas. El día 7 de septiembre se participó de una reunión presencial con la coordinadora del GT donde se trazan líneas de atención a las diferentes rutas. El día 14 de septiembre se participa de una reunión virtual de seguimiento a la estrategia de maestro itinerante. El día 15 del presente mes se participa de una actividad denominada circulo de la Palabra de manera presencial en la sede del GT. El día 17 de septiembre se participa de una charla virtual sobre Nutrición Saludable. El día 28 de septiembre se participa de una reunión virtual sobre simulacro de evacuación de terremoto con la brigada de emergencia de la ARN. Se hace entrega de la gestión documental mediante el formato FUID del mes de septiembre. La evidencia reposa en la carpeta EVIDENCIAS 09_848_2026 OBL 8

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
848	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
John Freddy Gonzalez Toro — Firmado digitalmente por John Freddy Gonzalez Toro		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha	*30/09/2026*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx